Valga por papel del sello 4º veinte y para este año de mil setezien
tos i veinte i siete por aber faltado

Y que se reciban los de mobilisenzias
por bonidez = Y asi mismo se acordo por
esta villa que para que no se siga tanto dicho
Real servizio se sorteen otros dos soldados de
los mozos con prevenzion de que se les forma
para este efecto que entraron en las reales
antezedentes en lugar de los dichos Christo
bal Baxo = i Pedro Garzia con la calidad de que
luego que pueda aber Abidos dichos prinzipa
les soldados se les remitan a su casa o donde
se allaren con los pactos nezesarios para
que gozen sus plazas i de la libertad a los
que asi se les conveniere en lugar a que aian de
al tiempo de las reales el que le cupiere en lu
gar de quien se soltaban; i que para ello se
haga este sorteo que llamamos zedente i conforme
a dicho Real orden se inbie cabo con quales
quiera de los presentes Sr. Ald. Pedro Mar
tinez Arquiñaga como dicho parroquial pa
ra que seria de honra a este Ayuntamiento
i asistir a dicho sorteo i que en dicha
asistencia verifiquen los de mis providenzias
i en este estado io Blas Martinez Puche Escribano Ma
yor de este Ayuntamiento a dar dicho
el cabo a dicho parrafo
En este estado entro en este cabildo dicho
D. Pedro Martinez Arquiñaga a quien por esta
villa se le informo de lo que se ha resuelto a cerca dicho
segundo sorteo de dichos dos soldados i con
su asistenzia Abiendose entrado en la
sala todas las zedulas de los mozos